



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 433 -2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 29 de agosto del 2023

VISTO:

El Expediente Nº 17534-23 de fecha 22 de agosto del 2023, que contiene el informe Nº 286-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, sobre licencia con goce de haber al amparo de la Ley 30012; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30012 en su Artículo 1, se establece el derecho del trabajador de la actividad pública y privada, independientemente del régimen laboral al que pertenece, de gozar de licencia en los casos de tener familiar directo, entendiéndose hijos, padre, madre, cónyuge o conviviente del servidor que se encuentre con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave, con el objeto de asistirlo;

Que, asimismo, en el Artículo 2, referido a la Licencia por enfermedad grave o terminal o por accidente grave, "La licencia a que se refiere el Artículo 1 es otorgada por un plazo máximo de siete días calendario, con Goce de haber. De ser necesario más días de licencia, estos son concedidos por un lapso no mayor de treinta días, a cuenta del derecho vacacional; de existir una situación excepcional que haga ineludible la asistencia al familiar directo, fuera del plazo previsto en el párrafo precedente, se pueden compensar las horas utilizadas para dicho fin con horas extraordinarias de labores, previo acuerdo con el empleador";

Que, por consiguiente, mediante expediente del visto de fecha 22 de agosto del 2023, el Servidor nombrado M.C **JORGE ARTURO GONZALES MORA** con el cargo de Médico Especialista del Servicio de Niños del Departamento de Pediatría, solicita licencia con goce de haber en amparo a la Ley Nº 30012 por 7 días del 21 al 27 de agosto del 2023, por familiar directo a cargo, Maurya MORA URRUTIA de 96 años de edad - Madre, quien estaba internada en ESSALUD en estado grave de salud con diagnóstico insuficiencia respiratoria aguda por Neumonía ;

Que, con Proveído Nº 179-2023-DP-HONADOMANI-SB de fecha 28 de agosto del 2023, la Jefa del Departamento de Pediatría eleva al Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la Nota Informativa Nº 068 -2023-SN-DP-HONADOMANI-SB, emitida por el Jefe del Servicio de Niños en el que otorga conformidad a la licencia solicitada por el M.C **Jorge Arturo GONZALES MORA**;

Que, en el Informe del visto de fecha 29 de agosto del 2023, el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal emite opinión favorable para otorgar Licencia con Goce de haber al amparo de la Ley Nº 30012, por estado delicado de salud de la Sra. Madre del servidor nombrado M.C **Jorge Arturo GONZALES MORA**, con el cargo de Médico Especialista del Servicio de Niños del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente "San Bartolomé", solo por el periodo de cuatro (04) días del 21 al 24 de agosto del 2023 al haber fallecido su Sra. Madre el 25 de agosto del 2023;

